



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 2375

(07 OCTUBRE DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA INACTIVACION DE LA MATRICULA DEL VEHICULO XGC - 637 DEL SISTEMA DE IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO,

La Administración Municipal de Sogamoso , en uso de facultades legales , en especial las conferidas por el Decreto Municipal 049 de 2015, y los artículos 57, 58,59, 60, 62, 64,601 y 602 del Acuerdo Municipal No. 032 de 2016 Estatuto de Rentas del Municipio, y,

CONSIDERANDO

Que el señor MIGUEL ADOLFO RIVERA CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía número 74.770.142, mediante radicado número 20191700136292 de fecha 03 de octubre de 2019, solicita "cancelar la inscripción en el impuesto de rodamiento (circulación y transito) del vehículo XGC - 637 se canceló la matrícula y se aprueba su desintegración ", anexando al radicado:

1. Copia de la certificación de información de cancelación de la matrícula RUNT número 1278242 se aprueba el proceso de desintegración física total.

Que se verifica en el sistema de impuesto de circulación y tránsito del Municipio de Sogamoso, que el vehículo de placa XGC - 637 aparece activo como matriculado y que el último pago se realizó fue para la vigencia 2019, encontrándose a paz y salvo por este concepto.

Que por la solicitud realizada por el señor MIGUEL ADOLFO RIVERA CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía número 74.770.142 y verificada la información, se procede a inactivar el vehículo XGC - 637 del Sistema de Impuesto de Circulación y Transito a partir de la vigencia 2020 y que no continúen como vehículo generador de pago, por las consideraciones descritas anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto el despacho,

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

Torre Edificio 6 Calle 15 N° 12 - 14 PBX: 7 702040-41Ext 7702040 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal:152210



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	<b>RESOLUCIÓN</b>	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	-------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

**RESUELVE**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Inactivar la matrícula del vehículo XGC - 637 del sistema del impuesto de circulación y tránsito propiedad de señor MIGUEL ADOLFO RIVERA CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía número 74.770.142 por las consideraciones descritas a partir el 01 de enero de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución al contribuyente en mención, de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición que deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en debida forma, conforme lo establecido en la Ley 1437 del 2011.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SARA RIVEROS DE LEMUS**  
Secretaria de Hacienda.

Proyectó/ Revisó: Luz Dary C. 

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

Torre Edificio 6 Calle 15 N° 12 - 14 PBX: 7 702040-41 Ext 7702040 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Código Postal: 152210